ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRAFINO S.A.

En Manta, el día 27 de marzo del 2015 a las 16h30, en las oficinas de la Compañía TRAFINO S.A., ubicadas en el interior de la Zona Franca de Manta, vía circunvalación frente a cementerio "Jardines del Edén" se instala la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas con la presencia de los siguientes accionistas: Byron Miguel Garcia Tumbaco, titular de 49.250 acciones pagadas; Francisco Javier Luna Maldonado en representación de la señora Mariella Luna Dirani, titular de 23.176 acciones pagadas, y en representación de la señorita Florencia Luna Dirani, titular de 144.854 acciones pagadas. El Sr. Francisco Luna presenta la escritura pública que le confiere el poder para representar a las mencionadas accionistas de la empresa; Iter Johnny Salazar Vera, titular de 52.147 acciones pagadas; Esperanza Natividad Zambrano Macías, titular 46.353 acciones pagadas; Ignacio Alejandro Maya León, titular de 84.015 acciones pagadas; María Magdalena López Ormaza; titular de 57.941 acciones pagadas; la ingeniera Carmen Alexandra Mendoza Zambrano, titular de 75.324 acciones pagadas y la señora Alessandra María de las Mercedes Dirani Aguilar, titular de 46.353 acciones pagadas.

Las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El capital suscrito y pagado de la Compañía es de US $ 579.413.

Por hallarse presente y representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas deciden constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa.

Preside la Junta el Presidente Titular de la Compañía, señor Francisco Javier Luna Maldonado y actúa como Secretario, de acuerdo con el estatuto social, el Presidente Ejecutivo de la Compañía, señor Ignacio Alejandro Maya León.

Los presentes por unanimidad, aprueban tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Presidente Ejecutivo correspondiente al ejercicio económico del año 2014;
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014;
3. Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos por el ejercicio económico 2014.
4. Conocer y resolver sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2014.
5. Conocer y resolver sobre el resultado integral del ejercicio económico 2014.
6. Designar Comisario para el ejercicio económico 2015 y fijar sus honorarios.
7. Designar Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2015 y fijar su honorario.
8. Conocer y resolver sobre una propuesta que será presentada por el Presidente Sr. Francisco Luna, respecto al destino de las utilidades futuras de la empresa.

Una vez aprobado el orden del día, proceden a tratarlo:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL PRESIDENTE EJECUTIVO POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014.

El señor Ignacio Alejandro Maya León, Presidente Ejecutivo de la Compañía, presenta su informe, realiza una completa y cuidadosa explicación de la actividad desarrollada durante el ejercicio económico 2014 y de los resultados del ejercicio. La Junta aprueba por unanimidad el informe, con un voto de aplauso a su gestión y a la de todos los colaboradores que han hecho posible el excelente resultado del ejercicio anual y dispone que se agregue al expediente de esta Junta. Se abstiene de votar el señor Ignacio Alejandro Maya León por ser administrador de la Compañía, en cumplimiento con las normas legales pertinentes.

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014.

El presidente de la Junta indica a los presentes que el informe del Comisario Lcdo. Iván Lara Bastidas se les ha entregado oportunamente para su revisión, por lo que mociona aprobar dicho informe, la Junta aprueba el mismo, por unanimidad y dispone que se agregue al expediente de esta Junta. Se abstiene de votar el señor Ignacio Alejandro Maya León por ser administrador de la Compañía, en cumplimiento con las normas legales pertinentes.

3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS POR EL EJERCICIO 2014.

El presidente de la Junta indica a los presentes que el informe de los Auditores Externos, Rusell Bedford Ecuador se les ha entregado oportunamente para su revisión, por lo que mociona aprobar dicho informe. Se lo aprueba por unanimidad y dispone que se agregue al expediente de esta Junta. Se abstiene de votar el señor Ignacio Alejandro Maya León por ser administrador de la Compañía, en cumplimiento con las normas legales pertinentes.

4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014.

La Administración presenta a consideración de la Junta General los siguientes estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2014, bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de Resultado Integral
3. Estado de Cambios en el Patrimonio
4. Estado de Flujo de Efectivo

La Junta General aprueba por unanimidad los estados financieros señalados anteriormente y dispone que se agregue al expediente de esta Junta. Se abstiene de votar el señor Ignacio Alejandro Maya León por ser administrador de la Compañía, en cumplimiento con las normas legales pertinentes.

5.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO ECONOMICO 2014.

La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad destinar la utilidad neta del ejercicio la cual asciende a US $$579.065.98 a Ganancias Acumuladas.

6.- DESIGNAR COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2015 Y FIJAR SUS HONORARIOS

La Junta resuelve, por unanimidad, ratificar en sus funciones como Comisario de la compañía para el ejercicio económico año 2015 al Lcdo. Iván Lara Bastidas y delega a la administración negociar su honorario.

7.- DESIGNAR AUDITOR EXTERNO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015 Y FIJAR SU HONORARIO.

La Junta por unanimidad designa como Auditores Externos a la Firma Russell Bedford Ecuador S.A. para el ejercicio económico del año 2015 y delega a la administración negociar sus honorarios.

8.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE UNA PROPUESTA QUE SERA PRESENTADA POR EL PRESIDENTE SR. FRANCISCO LUNA, RESPECTO AL DESTINO DE LA UTILIDADES FUTURAS DE LA EMPRESA.

El Sr. Francisco Luna, lee su ponencia que se agrega al expediente de esta junta y finaliza diciendo que:

"En vista de lo anteriormente expuesto, les pido ahora que, ratificando lo acordado en el documento firmado el 1ro de julio del año 2011, acordemos ahora dejar sin efecto lo resuelto en la junta universal de accionistas celebrada el 17 de abril del 2014 y que dicha resolución sea reemplazada por la siguiente:

"La junta universal de accionistas de la compañía TRAFINO S.A. resuelve dejar sin efecto lo resuelto en la junta universal de accionistas celebrada el 17 de abril del 2014 y ratificar más bien, lo acordado en la cláusula séptima del "convenio de cesión de acciones" firmado por los presentes el 1ro de julio del 2011, comprometiéndonos a dar nuestro voto favorable en la Junta General de Accionistas y a dar nuestro apoyo permanente para que TRAFINO

S.A. destine un 10% adicional de la utilidad contable, antes de reparto de utilidades a trabajadores e impuesto a la renta, como un fondo para cubrir necesidades de ex colaboradores de la empresa, u otras finalidades sociales, de acuerdo al criterio de su Presidente Ejecutivo, señor Francisco Xavier Luna Maldonado, y posteriormente, según lo decida la Junta General de Accionistas o el Directorio de TRAFINO S.A. por delegación de la primera.

Los accionistas nos ratificamos además en nuestro compromiso a dar nuestro voto favorable en la Junta General de Accionistas y a dar nuestro apoyo permanente para que TRAFINO S.A. mantenga una política de reparto de dividendos de un máximo del 50% de las utilidades anuales a disposición de los socios con el fin de acumular el otro 50% de utilidades no repartidas como fondo de ahorro de jubilación e invalidez".

Hasta aquí mi propuesta que la elevo a moción para su aprobación".

Sometida la moción a consideración, Alexandra Mendoza anota que habrá que esperar el reglamento a la ley que limita el monto a recibir por concepto del 15% de utilidades para los trabajadores para decidir si se podrá hacer esta provisión del 10% para el fondo social de la utilidad bruta o de la utilidad neta a disposición de los socios. En principio y si no hay inconveniente para hacerlo, esta provisión se la haría junto con el 10% de bonificación gerencial, antes de calcular el 15% de utilidad para los trabajadores, aunque ésta provisión para el fondo social será ciertamente un gasto no deducible.

Con esta aclaración la junta universal de socios aprueba por unanimidad el texto propuesto por el Presidente, Sr. Francisco Luna.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las 18h30.

Francisco Luna Maldonado
PRESIDENTE

Ignacio Maya León
SECRETARIO/PRESIDENTE EJECUTIVO
ACCIONISTA

Byron Miguel García Tumbaco
ACCIONISTA

Iter Johnny Salazar Vera
ACCIONISTA

Esperanza Natividad Zambrano Macías
ACCIONISTA

María Magdalena López Ormaza
ACCIONISTA

Alessandra María de las Mercedes
Dirani Aguilar

Alexandra Mendoza Zambrano
ACCIONISTA

Francisco Luna Maldonado
En representación de
Florencia Luna Dirani

Francisco Luna Maldonado
En representación de
Mariella Luna Dirani